

INDICE

SESIÓN ORDINARIA N°2397

Lunes 20 de junio del 2022

CAPÍTULO I	APROBACIÓN DE LAS ACTAS
1°	Aprobación de las actas de las sesiones ordinarias: N°2395 del 8 de junio del 2022 y N°2396 del 13 de junio del 2022.
CAPÍTULO II	ASUNTOS DE LA GERENCIA GENERAL
2°	Sistema de Planificación de Recursos Empresariales ERP. Proyecto Sistema Integrado de Planificación SIP. Informe trimestral.
3°	Incidencias con los servicios ERP. Informe trimestral.
4°	Informe de Gestión del Comité de Vigilancia al II Semestre del 2021. Seguimiento recomendaciones que vencen en mayo 2022.
5°	Estados Financieros al mes de mayo 2022. Balanza de Comprobación a mayo 2022. Resumen ejecutivo Informe Financiero a mayo 2022 (Boletín Financiero). CMI RACSA a mayo 2022. Visto bueno para la declaratoria de confidencialidad.
6°	Temas estratégicos. Hechos relevantes, sesiones técnicas y jurídicas ICE-RACSA Frecuencia 5G.
CAPÍTULO III	ASUNTOS DE LA JUNTA DIRECTIVA
7°	Autoevaluación Anual de la Calidad de la Auditoría Interna período 2021.
8°	Advertencia sobre debilidades de control en el proceso de pago de prestaciones laborales y debido resguardo de los recursos públicos AU-64-2022. AU-106-2022.
9°	Comité de Auditoría y de Estrategia. ICE Consejo Directivo 6526 0012-478-2022 y 0012-479-2022.
CAPÍTULO IV	COMENTARIOS Y PROPOSICIONES
10°	Informe acuerdos pendientes y periódicos emitidos por el Consejo Directivo. Oficio del Consejo Directivo del ICE 0012-497-2022 (Caso de negocio implementación 5G e Informe de Gestión del Comité de Vigilancia al I Semestre del 2022).

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA N°2397

Previo a iniciar la sesión, la Presidenta de la Junta Directiva, señora Laura María Paniagua Solís, y la Secretaria, señora Ligia Conejo Monge, hacen constar que dicha sesión se realizará mediante la utilización de la plataforma tecnológica Zoom, la cual permite cumplir con las condiciones esenciales de simultaneidad, interactividad e integralidad en la comunicación de todos los participantes. Lo anterior en acatamiento de lo que establece la Directriz DPJ-001-

2020 de la Dirección Registro de Personas Jurídicas sobre la celebración de asambleas y sesiones de junta directiva

Celebrada por la Junta Directiva de Radiográfica Costarricense, Sociedad Anónima, de forma virtual, a partir de las dieciocho horas del lunes veinte de junio del año dos mil veintidós. Presentes: la Presidenta, señora Laura María Paniagua Solís; el Vicepresidente, señor Gustavo Adolfo Valverde Mora; el Secretario, señor Rodolfo Enrique Corrales Herrera; el Tesorero, señor Erick Mauricio Brenes Mata; y la Vocal, señora Ileana María Camacho Rodríguez.

Por RACSA: el Gerente General, señor Gerson Espinoza Monge; el Director Gestión Financiera, señor José Mario Murillo Meléndez; el Director Comercial, señor Marco Meza Altamirano, la Directora de Gestión de Plataformas, señora María de la Cruz Delgado Alpizar; la asesora de la Gerencia General, señora Yuliana Aguilar Fernández; la Directora Jurídica y Regulatoria, señora Ana Catalina Arias Gómez; y el Oficial de Cumplimiento de Gobierno Corporativo y responsable del proceso de planificación estratégica, señor Carlos Rojas Gallardo.

CAPÍTULO I APROBACIÓN DE LAS ACTAS

Artículo 1° **Aprobación de las actas de las sesiones ordinarias: N°2395 del 8 de junio del 2022 y N°2396 del 13 de junio del 2022:**

La Presidenta, la señora Laura María Paniagua Solís, somete a aprobación las actas de las sesiones ordinarias: N°2395 del 8 de junio del 2022 y N°2396 del 13 de junio del 2022.

La Junta Directiva se manifiesta conforme con el contenido de las actas y las dan por aprobadas.

CAPÍTULO II ASUNTOS DE LA GERENCIA GENERAL

Artículo 2° **Sistema de Planificación de Recursos Empresariales ERP. Proyecto Sistema Integrado de Planificación SIP. Informe trimestral:**

La Presidenta, señora Laura María Paniagua Solís, comenta que conforme a lo dispuesto en las sesiones: N°2311 del 3 de marzo del 2021, N°2314 del 24 de marzo del 2021, N°2324 del 10 de mayo del 2021, N°2335 del 7 de julio del 2021, N°2338 del 21 de julio del 2021, N°2341 del 4 de agosto del 2021, N°2367 del 15 de diciembre del 2021 y N°2381 del 16 de marzo del 2022, la Gerencia General mediante el oficio de referencia GG-909-2022 del 8 de junio del 2022, presenta el tercer informe trimestral del proceso de implementación del Sistema de Planificación de Recursos ERP en la Empresa – Talento Humano y Costo.

La Junta Directiva explica que el informe considera información general y descripción del proyecto, así como el detalle de las principales actividades que se han ejecutado y estado de cada uno de módulos respecto a lo programado. Se resalta del informe la incorporación de

tres recursos en la parte de procesos y control interno, el resultado de la inteligencia de riesgos, la capitalización de horas, la gestión de cambio y los talleres de integración.

La Junta Directiva da por recibido el informe y conforme al seguimiento establecido se programa el siguiente para el mes de setiembre próximo.

Artículo 3° Incidencias con los servicios ERP. Informe trimestral:

La Presidenta, señora Laura María Paniagua Solís, comenta que conforme al seguimiento que se le ha venido dando a este tema, según consta en las sesiones: N°2255, N°2257, N°2260, N°2263, N°2264, N°2265, N°2267, N°2272, N°2275, N°2277, N°2278, N°2281, N°2287, N°2290, N°2295, N°2299, N°2305, N°2307, N°2308, N°2311, N°2313, N°2316, N°2321, N°2323, N°2335, N°2352, N°2367 y N°2381, la Gerencia General mediante la nota de referencia: GG-900-2022 del 6 de junio del 2022, presenta el informe trimestral sobre las incidencias con los servicios ERP que se brinda a través del modelo de negocio de asociaciones empresariales.

Ingresan a la sesión de forma virtual, el Gerente General, señor Gerson Espinoza Monge, el Director Comercial, señor Marco Meza Altamirano, la Directora de Gestión de Plataformas señora María de la Cruz Delgado Alpízar; quienes explican que el objetivo es presentar a la Junta Directiva el informe de seguimiento trimestral del servicio ERP que se brinda a través del modelo de negocio de asociaciones empresariales y corresponde al período 1° de marzo al 2022 al 25 de mayo del 2022, así como atender las inquietudes planteadas en la sesión N°2381.

Explican que este informe presenta el estado de los clientes del servicio, la viabilidad comercial, el estudio de mercado, la viabilidad financiera y análisis de sustancialidad, el desempeño operativo y viabilidad técnica, el comportamiento operativo del servicio y los resultados de la mejora continua.

Resaltan de las conclusiones que se realizó un estudio de competencias de diferentes soluciones de ERP de algunas de las empresas más representativas del sector de la industria, el cual reflejó que la solución ofrecida por RACSA se diferencia de las otras soluciones analizadas, porque provee una plataforma que integra una serie de funcionalidades requeridas por los clientes, tales como: firma digital, integración con SICOP, NIFF, cumplimiento de normativa financiera del país, presupuesto, inventarios y soluciones en la nube, entre otros. Desde el punto de vista comercial tiene un importante impacto en las instituciones, debido a que ayuda a superar la brecha tecnológica, optimizar sus procesos y el servicio ha presentado una mejora en la gestión operativa con el socio, así como en la rentabilidad del negocio. En ese sentido, una vez que disponga del estudio de mercado y del análisis de valoración de la sustancialidad y viabilidad del negocio, cumpliendo con lo requerido en la Ley N°9986, se presentará la propuesta para reactivar la comercialización del servicio, en donde incluso se está valorando la posibilidad de modificar el modelo de negocio, propuesta que será presentada de manera oportuna.

La Junta Directiva reitera sobre la necesidad de sustentar en debida forma la propuesta para reactivar la comercialización de este servicio, para lo cual se debe contar con un informe integral que sustente la viabilidad desde el punto de vista del modelo de negocio, técnico, comercial, la mejora en la oferta en valor y financiera, entre otros. En ese sentido, señala que este tema es de interés empresarial, en razón de que representa una oportunidad para la generación de ingresos nuevos, la presentación de la propuesta debe presentarse en los próximos días.

Los representantes de la Administración señalan que es viable presentar la propuesta para la última sesión de la semana de julio próximo.

La Junta Directiva agradece la participación de los representantes de la Administración quienes abandonan la sesión a partir de este momento y programa la presentación de este tema para la última semana del mes de julio.

Artículo 4° **Informe de Gestión del Comité de Vigilancia al II Semestre del 2021. Seguimiento recomendaciones que vencen en mayo 2022:**

Confidencialidad otorgada por el Consejo Directivo del ICE en el artículo 5 de la sesión 6521 del 05 de mayo del 2022, según oficio 0012-384-2022, por un plazo de cuatro años, visto en la sesión de Junta Directiva N°2391 artículo 9.3 del 16 de mayo del 2022.

Artículo 5° **Estados Financieros al mes de mayo 2022. Balanza de Comprobación a mayo 2022. Resumen ejecutivo Informe Financiero a mayo 2022 (Boletín Financiero). CMI RACSA a mayo 2022. Visto bueno para la declaratoria de confidencialidad:**

Confidencialidad otorgada por el Consejo Directivo del ICE en el artículo 1 Capítulo II de la sesión 6531 del 12 de julio del 2022, según oficio 0012-602-2022, por un plazo de seis años, visto en la sesión de Junta Directiva N°2412 artículo 12.02 del 5 de octubre del 2022.

Artículo 6° **Temas estratégicos. Hechos relevantes, sesiones técnicas y jurídicas ICE-RACSA Frecuencia 5G:**

La Presidenta, la señora Laura María Paniagua Solís, somete a conocimiento y resolución de la Junta Directiva, el oficio de la Gerencia General referencia GG-951-2022 del 15 de junio del 2022, mediante el cual informa el resultado de las sesiones que ha llevado a cabo el equipo técnico-jurídico ICE-RACSA.

La Junta Directiva comenta que la documentación aportada presenta el resultado de las sesiones del equipo técnico y jurídico ICE-RACSA, como parte del trabajo para las pruebas y proyectos piloto 5G, y la implementación de la Red 5G frecuencia 3.5 GHz según el Plan de Vuelo y Plan Unificado para el Uso de Frecuencias aprobado por el Consejo Directivo del

ICE en el oficio 0012-009-2022. Finalmente agradece el informe y lo da por recibido.

CAPÍTULO III ASUNTOS DE LA JUNTA DIRECTIVA

Artículo 7° Autoevaluación Anual de la Calidad de la Auditoría Interna período 2021:

La Presidenta, la señora Laura María Paniagua Solís, somete a conocimiento de la Junta Directiva el oficio de la Auditoría Interna referencia AU-104-2022 del 9 de junio del 2022, relacionado con el proceso de autoevaluación anual de la calidad correspondiente al período 2021.

La Junta Directiva da por recibido el oficio y procederá a atender el requerimiento dentro del plazo señalado, el cual rige a partir de esta fecha.

Artículo 8° Advertencia sobre debilidades de control en el proceso de pago de prestaciones laborales y debido resguardo de los recursos públicos AU-64-2022. AU-106-2022:

La Presidenta, señora Laura María Paniagua Solís, comenta que conforme a lo que se ha venido discutiendo en las sesiones: N°2384 del 30 de marzo del 2022, N°2389 del 5 de mayo del 2022 y N°2393 del 23 de mayo del 2022, la Auditoría Interna, mediante el oficio de referencia AU-106-2022 del 13 de junio del 2022, somete a consideración de la Junta Directiva una aclaración de aspectos específicos a la respuesta brindada por la Administración, en el marco de advertencia de referencia AU-64-2022. Asimismo, por el alcance el informe, la Directora Jurídica y Regulatoria, señora Ana Catalina Arias Gómez no participará en la presentación y discusión de este tema.

A partir de este momento abandona la sesión, la señora Ana Catalina Arias Gómez.

Ingresa a la sesión de forma virtual, el Auditor Interno, señor Javier Paulino Cordero González, quienes explican que el objetivo de esta gestión es someter a consideración de la Junta Directiva una aclaración a las manifestaciones realizadas por la Administración, en atención a la advertencia sobre debilidades de control en el proceso de pago de prestaciones laborales y debido resguardo de los recursos públicos, según oficio AU-64-2022.

Con el apoyo de una presentación, se refiere a los antecedentes, explica el concepto, naturaleza y objetivo de un servicio preventivo de advertencia y destaca los riesgos advertidos en el oficio AU-64-2022. Presenta el análisis de la respuesta brindada por la Administración y los elementos que fundamentan la posición de la auditoría. Hace referencia a los deberes del jerarca y de los titulares subordinados, conforme a lo que establece la Ley General de Control Interno en el marco del sistema de control interno. Como consideración final, señala que la Auditoría Interna, en razón de las competencias, procederá con las gestiones de seguimiento de cada uno de los puntos evidenciados en la advertencia, para garantizar la observancia y corrección de los mismos.

La Junta Directiva agradece la participación del Auditor Interno, quien abandona la sesión de forma virtual a partir de este momento.

La Junta Directiva una vez analizado el tema y basada en la documentación aportada, resuelve:

Considerando que:

- a) **La Junta Directiva en la sesión ordinaria N°2384 del 30 de marzo del 2022, conoce el oficio de la Auditoría Interna referencia AU-64-2022 del 24 de marzo del 2022, mediante el cual presenta a esta Junta Directiva con copia a la Gerencia General y a la Dirección Administrativa, un documento denominado “Advertencia sobre debilidades de control en el proceso de pago de prestaciones laborales y debido resguardo de los recursos públicos e instruye a la Gerencia General para que presente un informe detallado sobre lo actuado por la Administración, con un detalle de las medidas necesarias para subsanar las debilidades para atender los hallazgos identificados por la Auditoría Interna en lo que corresponde a materia administrativa y programa la presentación de este informe para la sesión del 4 de mayo del 2022.**
- b) **La Junta Directiva en la sesión ordinaria N°2389 del 5 de mayo del 2022, resuelve devolver a la Administración el oficio de referencia GG-674-2022, debido a que no cumple con el requerimiento planteado y reprograma la presentación para la última sesión del mes de mayo.**
- c) **La Gerencia General mediante el oficio de referencia GG-797-2022 del 16 de mayo del 2022, presenta un análisis de los hallazgos identificados por la Auditoría Interna y el respectivo plan de acción.**
- d) **La Junta Directiva en la sesión ordinaria N°2393 del 23 de mayo del 2022, resuelve trasladar a la Auditoría Interna el oficio que se cita en el considerando c) de este acuerdo, para que se informe del análisis de los hallazgos efectuado por parte de la Administración y del plan de acción que se ha definido para atender aquellos que consideran acciones. Y además, manifestó que en lo que respecta al despido con responsabilidad patronal, es una figura legalmente permitida en RACSA en los casos que lo contempla la normativa como lo es el Código de Gobierno Corporativo, en su artículo 22 incisos a y b, por lo que la decisión es legalmente viable, por tratarse de un nombramiento de confianza, en ese sentido lo actuado no puede considerarse como una “debilidad” en el sistema de control interno. Asimismo, instruyó a la Gerencia General emitir un lineamiento interno que regule la reinstalación del personal y norme el proceso de recuperación de los pagos hechos por concepto de liquidación.**
- e) **La Auditoría Interna, mediante oficio de referencia AU-106-2022 del 13 de junio del**

2022, considera necesario aclarar aspectos específicos en atención a la respuesta brindada por la Administración, con el objetivo de lograr una mayor eficacia del servicio preventivo presentado mediante el oficio AU-64-2022.

- f) La Auditoría Interna reitera que el oficio AU-64-2022 comunicó de manera clara y específica las debilidades asociadas al proceso de liquidación de Personal, que fue evidenciado con el despido de la anterior Directora Jurídica y Regulatoria, con aspectos que comprometieron los fondos públicos que administra la Empresa.**
- g) De conformidad con el artículo 22 inciso d) de la Ley General de Control Interno a la Auditoría Interna le corresponde asesorar y advertir a los órganos pasivos que fiscaliza sobre las posibles consecuencias de determinadas conductas o decisiones, cuando sean de su conocimiento, con ello las Auditorías procuran evitar la materialización de riesgos y evitar que se provoquen daños y perjuicios para la empresa.**
- h) Por su parte el artículo 12 inciso b) de la Ley General de Control Interno impone a los Jerarcas y titulares subordinados asegurarse de que los sistemas de control interno cumplan al menos con las características definidas en el artículo 7 de esta Ley y la Junta Directiva debe velar por la implementación de medidas que fortalezcan el sistema de control interno en relación con el proceso de pago de prestaciones laborales de manera que dicho sistema sea aplicable, completo, razonable, integrado y congruente con las competencias que a cada órgano interviniente correspondan, así como que proporcione seguridad y certeza en la toma de decisiones por parte del órgano competente.**

Por tanto, acuerda:

- 1) Dar por conocido el oficio de la Auditoría Interna, referencia AU-106-2022 del 13 de junio del 2022, mediante el cual presenta aclaraciones sobre aspectos específicos en atención a la respuesta brindada por la Administración a la “Advertencia sobre debilidades de control en el proceso de pago de prestaciones laborales y debido resguardo de los recursos públicos AU-64-2022.**
- 2) Trasladar a la Gerencia General el oficio supracitado, para que analice su contenido y en un plazo de un mes presente un plan de acción integral, completo y razonable que proporcione seguridad y certeza en la toma de decisiones de los siguientes aspectos: a) Cómo proceder en casos de reinstalación luego de ejecutado un despido; b) cómo se procederá con la recuperación de la totalidad de los fondos; c) si existen pagos por salarios escolar al momento de la recuperación, qué se debe hacer; d) efectuar cambios a nivel de sistema con el fin de verificar si tiene o no saldos disponibles o si ya se le habían cancelado para hacer una adecuada gestión del saldo de vacaciones.**

- 3) **Se programa la presentación de este asunto para la última sesión del mes de julio próximo.**
- 4) **La implementación de este acuerdo es responsabilidad de la Gerencia General.**

Una vez discutido el tema, se reincorpora a la sesión la Directora Jurídica y Regulatoria.

Artículo 9° **Comité de Auditoría y de Estrategia. ICE Consejo Directivo 6526 0012-478-2022 y 0012-479-2022:**

La Presidenta, señora Laura María Paniagua Solís, somete a conocimiento de la Junta Directiva los oficios del Consejo Directivo del ICE de referencia: 0012-478-2022 y 0012-479-2022, mediante el cual comunica a los órganos colegiados y gerencias generales del Grupo ICE, la designación de los integrantes del Comité de Estrategia y el Comité de Auditoría.

La Junta Directiva da por recibida la información.

CAPÍTULO VI COMENTARIOS Y PROPOSICIONES

Artículo 10° **Informe acuerdos pendientes y periódicos emitidos por el Consejo Directivo. Oficio del Consejo Directivo del ICE 0012-497-2022 (Caso de negocio implementación 5G e Informe de Gestión del Comité de Vigilancia al I Semestre del 2022):**

La Presidenta, señora Laura María Paniagua Solís, somete a conocimiento de la Junta Directiva el oficio del Consejo Directivo del ICE, referencia 0012-497-2022 mediante el cual establece la fecha de presentación de los temas de RACSA sujetos a seguimiento.

La Junta Directiva del informe destaca que el tema relacionado con la presentación del caso de negocio implementación 5G tiene una fecha indefinida, debido a que está sujeto a que se haya concluido el proceso. El otro tema sujeto a seguimiento es el Informe de Gestión del Comité de Vigilancia, correspondiente al primer semestre del 2022, cuya fecha de entrega está programada para el 6 de setiembre del 2022.

En virtud de lo anterior, se instruye a la Secretaría de la Junta Directiva para que traslade de inmediato a la Gerencia General el oficio del Consejo Directivo del ICE para que se informe sobre el seguimiento del caso de negocio 5G; y al Comité de Vigilancia para que tome nota de la fecha establecida para la presentación del informe ante el ICE.

Artículo 11° **Presupuesto 2023 de la Junta Directiva. Ejercicio preliminar:**

La Presidenta, señora Laura María Paniagua Solís, comenta que la Empresa se encuentra en el proceso de formulación del ejercicio presupuestario para el período 2023, de manera tal que ha solicitado a la Secretaría de la Junta Directiva presentar de forma preliminar las estimaciones.

La señora Ligia Conejo Monge, comenta que conforme a los lineamientos empresariales y corporativos se ha iniciado el proceso de formulación del presupuesto de la Junta Directiva para el período 2023. Explica que el ejercicio en lo que corresponde a la Secretaría de la Junta Directiva mantiene la tendencia de los últimos años y presenta una disminución respecto al período anterior. Asimismo, conforme a lo dispuesto en la sesión N°2389 del 5 de mayo del 2022, se ha considerado dentro del ejercicio lo correspondiente al proceso de planificación estratégica, lo cual representará un incremento justificado en el proceso de implementación de la estrategia empresarial.

La Junta Directiva se manifiesta de acuerdo con las estimaciones presupuestarias e instruye a la Secretaría para que proceda a incluirlas en el ejercicio empresarial para el período 2023. Finalmente solicita a la Secretaría ampliar el ejercicio incluyendo la partida de remuneraciones y el comportamiento de la misma durante los dos últimos años y la proyección para el año 2023.

La Presidenta, la señora Laura María Paniagua Solís, da por terminada la sesión virtual al ser las veinte horas y cuarenta y cinco minutos. Agradece a los Directivos y a los representantes de la Administración su participación.